

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DOCENTE  
DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE A CORUÑA CELEBRADA  
EL JUEVES DÍA 3 DE MAYO DE 2007**

---

De acuerdo con lo establecido en el Orden del Día, la Comisión Docente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña se constituye en sesión ordinaria a las 12:50 horas del jueves día 3 de mayo de 2007, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- 2) Informe del Jefe de Estudios
- 3) Validaciones, adaptaciones y acceso a estudios de tercer ciclo.
- 4) Turno abierto de palabra

**ASISTEN LOS SRES:**

**Profesores**

ÁLVAREZ	GARCÍA	Julia
NAVARRINA	MARTÍNEZ	Fermín
ROMERA	RODRÍGUEZ	Luis

**Estudiantes**

ESPINOSA	SÁNCHEZ	Alberto José
TORRES	BOEDO	Paula

**P.A.S.**

CALVO	FARIÑA	Juan B.
-------	--------	---------

Preside la Sesión el Sr. Luis Romera Rodríguez, Subdirector Jefe de Estudios. Actúa como secretaria la Sra. Julia Álvarez García.

**1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

**2) Informe del Jefe de Estudios**

El Jefe de Estudios informa de que se plantó en junta de escuela la posibilidad de adelantar la fecha de realización de las encuestas docentes que realiza la Escuela, con el fin de aumentar la participación del alumnado. La idea es que estén disponibles a partir del 7 de mayo.

También informa de que el 20 de abril se remitió a la Vicerrectora de Organización Académica la oferta de asignaturas optativas a otros centros, recogiendo las peticiones del profesorado y cumpliendo con la normativa vigente.

Las asignaturas que se han ofertado son:

- Titulación de ICCP: Francés Técnico, Ingeniería del Terreno III, Inglés Técnico, Logística, Métodos Numéricos Avanzados, Tipología de Estructuras, Diseño Asistido y Visualización, Historia del Arte.

- Titulación de ITOP-ECC: Ampliación de Obras Geotécnicas Control de Calidad e Instrumentación Seguridad y Salud en la Construcción

Como asignaturas de oferta general de libre elección se ofertaron: Introducción a la Cooperación y el Desarrollo, Proyecto Técnico de Obras Públicas I, Proyecto Técnico de Obras Públicas II y Proyecto Técnico de Obras Públicas III.

El Jefe de Estudios comenta a la comisión que entre el 7 y el 10 de mayo se va a celebrar en la Escuela la segunda edición del Foro de empleo. El lunes y el martes en horario de tarde y el miércoles y jueves durante toda la jornada. Se ha tratado de buscar unos horarios más extendidos, procurando que afecten lo mínimo a las asignaturas de 5º de caminos y 3º de obras públicas. Durante la celebración del foro se suspenderán las clases en estos dos cursos.

**3) Validaciones, adaptaciones y acceso a estudios de tercer ciclo.**

Acceso a estudios de tercer ciclo

El Jefe de Estudios expone que se ha recibido una solicitud de información desde Tercer Ciclo, sobre la posibilidad de que D. Jesús Horacio Hernández Anguiano, Licenciado en Ingeniería Oceánica por la Universidad de Colima (México), acceda a los estudios de tercer ciclo de esta Universidad.

La Comisión decide que la anterior titulación puede considerarse equivalente a la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, pero únicamente a efectos de acceso a los programas de Doctorado.

Convalidaciones asignaturas Master en Ingeniería del Agua

1) Master en Ingeniería del Agua UDC – Licenciatura en Medio Ambiente, Universidad Europea de Madrid-Escuela Superior Politécnica.

Se convalida la asignatura de *Recurso del agua y ciclo hidrológico* por *Hidrología*.

Se convalida la asignatura de *Legislación* por *Legislación*.

Se convalida la asignatura de *SIG y Teledetección* por *SIG y Teledetección*

2) Master en Ingeniería del Agua UDC – Ingeniero Agrónomo, USC.

Se convalida la asignatura de *Recurso del agua y ciclo hidrológico* por *Ingeniería Hidráulica*.

## Convalidaciones ITOP

El Jefe de Estudios informa a la Comisión de que ha recibido una resolución del Rector de la Universidade da Coruña con fecha del 25/04/07, en la que acepta el recurso de alzada presentado por D. Manuel Fonseca Moas contra el acuerdo de la comisión de validaciones de esta escuela del 19/01/07, en el que se le deniega la adaptación de las materias **Ampliación de Matemáticas** y **Obras Hidráulicas** de la titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles de esta escuela (ITOP-ECC en adelante), a partir de los estudios cursados en Ingeniería Técnica de Obras Públicas en la Universidad Politécnica de Madrid. En la resolución se ordena retrotraer el expediente a esta comisión para que dicte una resolución en la que se exterioricen las razones en las que se fundamenta la denegación.

Esta comisión acuerda informar de que las razones por las que se denegó la adaptación de las citadas asignaturas son las siguientes:

1.- **Petición:** Adaptación de **Ampliación de Matemáticas** de la titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la UDC a partir de las asignaturas **Álgebra Lineal** y **Cálculo Infinitesimal** de la escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas en la Universidad Politécnica de Madrid.

En la resolución de fecha 19/01/07 de esta comisión se procedió a la adaptación de ambas asignaturas por la asignatura troncal **Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería** de la titulación ITOP-ECC de esta escuela, y se denegó la adaptación de la asignatura obligatoria **Ampliación de Matemáticas**. Los motivos por los que se denegó la adaptación de la asignatura Ampliación de Matemáticas son los siguientes:

Una vez analizados los programas de las asignaturas Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal de la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (especialidad en Hidrología) de la Universidad Politécnica de Madrid, consideramos que tanto el bloque II Integración Múltiple como el bloque III Ecuaciones Diferenciales de la asignatura Ampliación de Matemáticas de la titulación de ITOP-ECC no han sido estudiados con la profundidad suficiente por el alumno solicitante, ya que en el programa de Cálculo Infinitesimal que aporta, tan sólo aparece “Idea de integral múltiple” como apartado del tema 9 y “Nociones de ecuaciones diferenciales” como tema 12.

Dado que estos dos bloques representan dos tercios de la asignatura Ampliación de Matemáticas, no se considera posible la adaptación de las asignaturas Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal por Ampliación de Matemáticas además de Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería.

Finalmente, puesto que las asignaturas Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal habían sido convalidadas a partir de los estudios de Ingeniero Técnico

Agrícola de la Universidad Politécnica de Madrid, cursados previamente por el alumno. Esta comisión ha examinado el programa de la asignatura **Matemáticas** de Ingeniería Técnica Agrícola de la UPM, incluido en la solicitud de adaptación cursada por el estudiante, concluyendo que no es posible la convalidación de la asignatura Ampliación de Matemáticas a partir de la asignatura Matemáticas puesto que esta no recoge ningún contenido sobre integración múltiple, bloque que representa un tercio del contenido de la asignatura Ampliación de Matemáticas.

2.- **Petición:** Adaptación de **Obras Hidráulicas** de la titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la UDC a partir de la asignatura **Construcción de Obras Hidráulicas** de la escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas en la Universidad Politécnica de Madrid. Los motivos por los que se denegó la adaptación de la asignatura obligatoria Obras Hidráulicas son los siguientes:

Del análisis de la citada asignatura, se observa que sus contenidos son propios del área “Ingeniería de la Construcción” ó “Proyectos en la Ingeniería”, ya que una parte muy sustancial del temario plantea aspectos de organización de las obras. Por el contrario, apenas hay temas vinculados al funcionamiento hidráulico de las obras, que constituye el núcleo fundamental de la asignatura “Obras Hidráulicas” en A Coruña.

El único tema común del temario, que no incluye en el caso de la asignatura cursada por el solicitante ni contenidos de Hidráulica Avanzada de Canales, ni Hidráulica Fluvial, ni Hidráulica Ambiental, ni Aprovechamientos Hidroeléctricos, es el de Presas. El enfoque, no obstante, no es de la Hidráulica de Presas, propio de la asignatura en A Coruña, sino la Construcción de Presas, con lo que ni en este caso puede considerarse coincidencia, ya que no se habla de la avenida de proyecto, del cálculo de aliviaderos, del cálculo de desagües o de la disipación de energía a pie de presa.

#### **4) Turno abierto de palabras**

Nadie hace uso del turno abierto de palabras.

La reunión termina a las 13:30 h.

**V.B**

**Luis Romera Rodríguez**  
Subdirector Jefe de Estudios

**Fdo.**

**Julia Álvarez García**  
Secretaria